



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 223 / 03

Salta, 06 AGO 2003
Expediente N° 12.213/02

VISTO:

La Resolución - D - N° 184/03 mediante la cual se acepta la renuncia de la Lic. Sara Elena ACOSTA como Asesor del Trabajo de Tesis de la alumna Patricia Jorgelina LOPEZ de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se registró a la causante como alumna de la Carrera de Nutrición.

Que es necesario emitir el acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

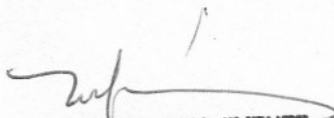
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

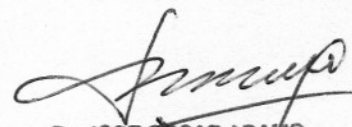
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el nombre correcto de la Carrera que cursa la alumna Patricia Jorgelina LOPEZ, L.U. N° 32.598 es Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, la interesada, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud